

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el catorce de abril de dos mil diez, en las dependencias de la instalación cuyo titular es la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER**, de CIF [REDACTED] sita en la [REDACTED] [REDACTED] de Castelló de la Plana, provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 16 de febrero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 12/IRX/0451.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 61/09/28, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s H82697, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 35 kVp y 100 mA y con filtración de 0'03 mmMo. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba ubicado tras una mampara plomada situada en la misma habitación que el equipo. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de paredes y puertas plomadas, y limitaba en el mismo plano con el pasillo de acceso, vestuario de pacientes, bajo comercial, vestuario de personal y pasillo interior. _____
- Las puertas de acceso se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. La puerta de la sala que daba al pasillo disponía de señalización luminosa de equipo en funcionamiento. _____

- El acceso al vestuario de pacientes estaba señalizado conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada y disponía de control de accesos a la sala de exploraciones mediante cerrojo. _____
- Como prendas de radioprotección disponían de un delantal plomado. _____
- Disponían de cartel de aviso a embarazadas situado en lugar visible. _____
- La instalación disponía de medios de extinción de incendios en lugares de fácil acceso. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

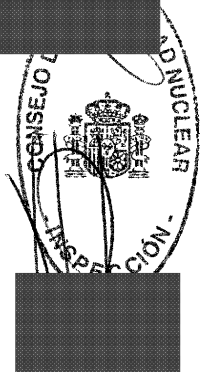
- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección, con condiciones de disparo de 32 kVp, 52 mA y medio dispersor acuoso fueron de Fondo en el puesto del operador tras la mampara plomada y 5'3 μ Sv/h junto a la pantalla plomada. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

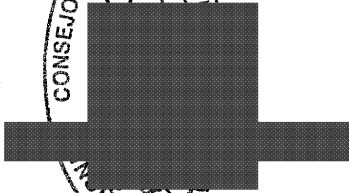
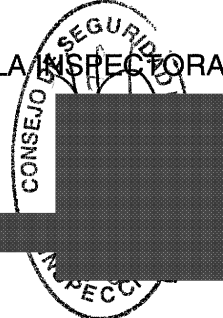
- La instalación disponía de una persona acreditada para dirigir instalaciones de diagnóstico médico y de dos personas acreditadas para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. _____
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realizaba a través de tres dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el _____ cuyas lecturas disponibles hasta marzo de 2010 no presentaban incidencias significativas. _____
- El personal acreditado de la instalación disponían de certificado de aptitud médica realizado en el Hospital provincial de _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 12/IRX/0451. _____
- Estaba disponible una copia de la memoria de la instalación para inscripción, realizada por la UTPF [REDACTED] en diciembre de 2008. _____
- La instalación disponían de Certificado de Aprobación Previa al Uso Clínico expedido por [REDACTED] el 18 de diciembre de 2008. _____
- El equipo de la instalación disponía de declaración de conformidad del mercado CE. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación fue realizado por el SPR del [REDACTED] con fecha 30 de noviembre de 2009. _____
- El estado del equipo reflejado en dicho informe era adecuado. _____
- La carga de trabajo del equipo era de 180 exposiciones diarias, según se informó a la inspección. _____
- Se llevaban registros de las exploraciones realizadas cada mes en los que se reflejaban las posibles incidencias ocurridas. _____
- Estaba disponible una copia del Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009 realizado por el director de la instalación y enviado al Servicio Territorial de Energía. _____

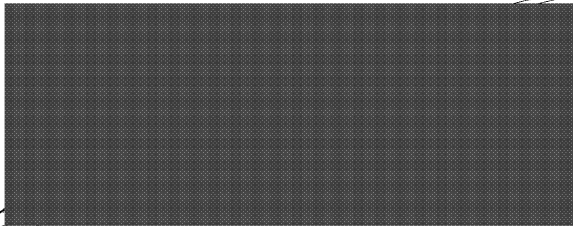


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecinueve de abril de dos mil diez.

Fdo.:  

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Castelló de la Plana a 22 Abril
de 2010*



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data **29 ABR. 2010**

ENTRADA Núm. **8850**

HORA